

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y

BESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN,

SEGUIMIENTO Y CONTROL

DE OBRA PÚBLICA

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DCSyCOP/FIII 017/2024. CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 017/CM-01/2024 DE DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN.

Contratista: "Arrendamientos Materiales y Construcciones

El Progreso, S.A. de C.V."

Representante Legal: José Eduardo Samario Carballido Domicilio: Calle el Calvario No. 302, Col. Jaiatlaco, Oaxaca

de Juarez, Oaxaca, C.P. 68080.

Teléfono: 951-273-43-42 R.F.C.: AMC210731SM7 I.M.S.S: D68 66047 10 5 Convenio No. DCSyCOP/FIII 017/CM-01/2024

Fuente de Financiamiento: Ramo General 33 / Fondo III (FAISMUN)

Ejercicio Fiscal: 2024.

No. de Obra: FIII/017/2024

Obra: "Rehabilitación de drenaje sanitario en 4ta Privada de Emiliano Zapata, Sector 3, Agencia de Policía de Guadalupe

Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca."

Municipio: Oaxaca de Juárez

Plazo de Ejecución:

30 Dian Natur

Dias Naturales

Ęślado: Oaxaca

PÚBLICAS Y GESAUROLI

activación por suspensión

Inicio:

12 de agosto del 2024

Término:

31 de agosto del 2024

Vaxacia de Juárez

cultural de la humanida d 2022 - 2024

DRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANYENIMIENTO

Patrimo

4

Fecha de Convenió: 12 de agosto del 2024

OCINCACIO (N. 1862707) Patrimonio cultur I de la humanidad 2022 3076

CACCHAITHA A CALLOR CECHRILLIA A CALLOR CECHRI DARI CH

Página 1 de 3



SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DCSyCOP/FIII 017/2024. CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 017/CM-01/2024 DE DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN.

Convenio modificatorio No. DCSyCOP/FIII 017/CM-01/2024, mediante el cual se difiere el período de ejecución del Contrato Número DCSyCOP/FIII 017/2024 de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, que celebran por una parte, "El Municipio" de Oaxaca de Juárez, representado en este acto por la L.C.E. Nancy Belem Mota Figueroa en su carácter de Síndica Primera Municipal y Representante Legal del Municipio de Oaxaca de Juárez y como testigos los Ciudadanos Eustorgio Ocampo Salinas y Armando Cruz Mendoza, con los cargos de Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y Director de Obras Públicas y Mantenimiento de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este convenio se les denominará "El Municipio", y por la otra parte "El Contratista" denominado "Arrendamientos Materiales y Construcciones El Progreso, S.A. de C.V." representado en este acto por José Eduardo Samario Carballido, en su carácter de representante legal a quien en lo sucesivo y para efectos de este convenio se le denominará "El Contratista", y cuando actúen de forma conjunta se les denominarán "Las Partes", mismos que sujetan su acuerdo de voluntades al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 20 de junio de 2024 El Municipio" y "El Contratista", celebraron el contrato número DCSyCOP/FIII 017/2024, relativo a la obra pública denominada: "Benabilitación de drenaje sanitario en 4ta Privada de Emiliano Zapata, Sector 3, Agencia de Policía de Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.", por un monto de \$ 476,922.37, incluyendo el impuesto al valor agregado y con un plazo de ejecución de 30 días naturales, contados a partir del día 21 de junio de 2024 al 20 de julio de 2024. /

II.- Que mediante oficio número DOPyM/DCOC/2633/2024 de fecha 01 de julio del 2024 "El Municipio" notifica a "El Contratista", la suspensión temporal de los trabajos por causas no imputables a "las partes" en los términos del acta circunstanciada de fecha 01 de julio del 2024.

III.- Que mediante oficio número DOPyM/DCOC/3247/2024 de fecha 09 de agosto del 2024 "El Municipio" notifica a "El Contratista", el reinicio de los trabajos por causas no imputables a "las partes" en los términos de acta circunstanciada de fecha 12 de agosto del 2024.

DECLARACIONES:

- I.- Declaran "Las partes"
- I.1.- Que ratifican en todo y en cada uno de sus términos el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número DCSyCOP/FIII 017/2024 de fecha 20 de junio de 2024, para todos los efectos legales correspondientes.
- 1.2.- Que se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad y personalidad jurídica, así como los alcances de las modificaciones materia de este convenio para sujetarse a las nuevas condiciones previstas en este instrumento legal.
- 1,3, Que existe la necesidad de diferir el periodo de ejecución de los trabajos inicialmente pactados en el contrato de la pbra pública denominada: "Rehabilitación de drenaje sanitario en 4ta Privada de Emiliano Zapata, Sector 3, Agencia de Policia de Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca en términos de los artículos 52 y 58 de la Ley de Opras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo antes expuesto y citados los antecedentes y declaraciones que anteceden, de común acuerdo las partes se sujetan al Ocineca do Judrez

tenor de las siguientes:

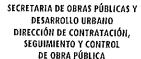
DIRICCIÓN)E OBRAS PÚBLICAS / Mante**ni**miento

Ocacc

DIRECCIÓN DE AFRETACIÓN SEGUIDALER DE OBA

Patrimonio cultural de la humanidad

Página 2 de 3





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. DCSyCOP/FIII 017/2024.
CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 017/CM-01/2024
DE DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "Las Partes" convienen en reactivar el periodo de ejecución originalmente pactado con termino al 20 de julio de 2024 previsto en el contrato número DCSyCOP/FIII 017/2024 de la obra denominada "Rehabilitación de drenaje sanitario en 4ta Privada de Emiliano Zapata, Sector 3, Agencia de Policía de Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.", conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, determinándose como reactivación del período de ejecución contractual el siguiente:

PERIODO DE REACTIVACIÓN	
FECHA INICIAL	FECHA FINAL
12 de agosto del 2024	31 de agosto del 2024

SEGUNDA.- "Las Partes" convienen que, quedan vigentes todos los derechos y obligaciones estipulados en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número **DCSyCOP/FIII 017/2024** de fecha **20 de junio de 2024**, ratificandolos en todas sus partes.

TERCERA.- "El Contratista" se obliga a mantener vigentes las fianzas, de anticipo y cumplimiento otorgadas como garantía en el contrato número **DCSyCOP/FIII 017/2024** de fecha **20 de junio de 2024,** con el refrendo correspondiente a las nuevas condiciones del presente convenio.

Enteradas "Las Partes" del contenido y alcance legal del presente convenio, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o vicio alguno de la volúntad gli expudiera invalidarlo y para constancia, lo firman por tres tantos al calce y margen, en la Ciudad de Dexada de Ciudad de La Ciudad de Ci

"El Municipli "El Contratist una cludad edac L.C.E. Nancy Belem Mota Figuero and the control of C. José Eduardo Samario Carballido Representante legal de Municipio de Oaxaca de Marez, PV Black V Branch Arrendamientos Materiales y Construcciones Testigos de Asistencia"

GRIWETO JUÉTOS

ponistrudade la humani un ciudad e xaca de Julirez fal de la humanidad C. Armando Cruz Mendoza C. Eustorgio Ocampo Salinas Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública ración Director de Obras Públicas y Mantenimiento. DE OFTER PRELICA DE CHRAS PÚBLICAS Y MANYZNIMIENTO Página 3 de 3 10.00 1